

INSCRIBE EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONSULTORES
A LA SOCIEDAD INGENIERÍA E INSPECCIÓN TÉCNICA SPA.

CONCEPCIÓN, 09 ENE. 2025

RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 75

VISTOS:

- a)** La solicitud y antecedentes presentados con fecha 22 de noviembre de 2024, complementados y aceptados electrónicamente con fecha 20 de diciembre 2024, por la sociedad **INGENIERÍA E INSPECCIÓN TÉCNICA SPA**, con nombre de fantasía “**GRUPO MARBAS SPA.**”, **RUT N° 77.782.399-K**, con el objeto de inscribirse en el Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en los Rubros, Especialidades, Subespecialidades y categorías señaladas en la solicitud;
- b)** El Informe Jurídico N° 283 de fecha 24 de diciembre de 2024, de la Sección Jurídica de esta SEREMI, que señala que: *“Los antecedentes legales de constitución presentados por la sociedad INGENIERÍA E INSPECCIÓN TÉCNICA SPA, se ajustan a derecho.”*;
- c)** El Informe Técnico N° 011 de fecha 08 de enero de 2025, del profesional Sr. Guillermo Sepúlveda Fuentes encargado de Registros Técnicos de la Región del Biobío, que señala que la sociedad **INGENIERÍA E INSPECCIÓN TÉCNICA SPA**, puede ser inscrita en el Registro Nacional de Consultores, en los Rubros, Especialidades, Subespecialidades y categorías allí descritas;
- d)** El D.S. N° 135, (V. y U.), de 1978, que reglamenta el Registro Nacional de Consultores del MINVU; el D.S. N° 19 (V. y U.), de fecha 06.05.2022, que designa SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la Región del Biobío; el D.S. N° 397, (V. y U.), de 1976, que establece el Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales; y la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
- e)** La Resolución Exenta N° 365 de esta SEREMI, de fecha 15.06.2021, que delega atribuciones y facultades que indica en funcionarios del Departamento de Planes y Programas de Vivienda y Equipamiento; la Resolución TRA N° 272 / 34 / 2023 de fecha 03.10.2023, que nombra titular en el cargo de Jefa del Departamento de Planes y Programas de Vivienda y Equipamiento de esta SEREMI; y la Resolución Exenta sujeta a Registro N° 15 de esta SEREMI de fecha 30.06.2023, que fija subrogación en el Departamento de Planes y Programas de Vivienda y Equipamiento y revoca Resolución Exenta que indica;

CONSIDERANDO:

Que, analizados los antecedentes presentados por la interesada, individualizada en vistos letra a) del presente acto administrativo, se ha verificado que esta cumple con los requisitos establecidos en el D.S. N° 135, (V. y U.), de 1978 y sus modificaciones, razón por la cual procedo a dictar lo siguiente:

R E S O L U C I Ó N:

- 1.- INSCRÍBASE** a la sociedad **INGENIERÍA E INSPECCIÓN TÉCNICA SPA**, con nombre de fantasía “**GRUPO MARBAS SPA.**”, **RUT N° 77.782.399-K**, en el Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, por un período de 6 años a contar de la presente Resolución, en los Rubros, Especialidades, Subespecialidades y categorías siguientes:

Rubro	Especialidad	COD.	Subespecialidad	Categoría	Número
I. Estudios Generales	6) Otros Estudios	1500	Estudios de Medio Ambiente	Tercera	980
		1501	Estudios Ecológicos	Tercera	980
		1502	Estudios Estadísticos	Tercera	980
		1503	Catastros de Recursos	Tercera	980
		1505	Eficiencia Energética	Tercera	980
			Sustentabilidad	Tercera	980

Rubro	Especialidad	COD.	Subespecialidad	Categoría	Número
II. Estudios de Proyectos	4) Otros Estudios	1900	Geomensura y Topografía	Tercera	980
		1902	Aerofotogramétricos	Tercera	980
		1903	Especificaciones Técnicas	Tercera	980
		1904	Cubicaciones, Estudio de Costos y Presupuesto	Tercera	980
		1906	Tasaciones	Tercera	980
		1907	Capacitación Vivienda	Tercera	980
		1908	Tratamiento de Residuos Sólidos y Líquidos	Tercera	980
		1909	Aislamiento Térmico	Tercera	980
		1910	Resistencia al Fuego de los materiales	Tercera	980
		1911	Prevención de incendios	Tercera	980
		1914	Instalación domiciliaria de Agua potable	Tercera	980
		1915	Instalación domiciliaria de Alcantarillado	Tercera	980
		1916	Instalación domiciliaria de Gas	Tercera	980
		1917	Otras Instalación domiciliarias	Tercera	980
III. Estudios de Administración	2) De Obras	2100	Inspección Técnica de Obras y Procesos	Tercera	980
		2101	Auditorias, Proyectos, Programación de obras	Tercera	980
		2102	Inspección Parques / jardines	Tercera	980
IV. Prestaciones de Asistencia Técnica	1) Gestión de Proyectos Habitacionales	2201	Inspección de Obras	Tercera	980
		2203	Asesoría a la contratación de obras.	Tercera	980
	2) Habilitación Social	2302	Asesoría Técnica para el mejoramiento habitacional	Tercera	980

- 2.- **REMÍTANSE** los antecedentes a la Dirección Nacional del Registro para que ratifique la inscripción aludida, a fin de que ésta tenga el carácter de definitiva y sea válida también en las demás regiones del país;
- 3.- **NOTIFÍQUESE** la actual Resolución mediante carta certificada al proveedor individualizado en el resuelvo 1., informando que le asiste un plazo de cinco días desde la notificación del presente acto administrativo para interponer los recursos de reposición y jerárquico en su contra, de conformidad a lo dispuesto en la Ley 19.880, sin perjuicio del recurso extraordinario de revisión establecido en el artículo 60 de la citada ley y de otros que el interesado pueda considerar oportunos;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RUTH MAGDALENA CHÁVEZ SEGUEL
JEFA DEPTO. DE PLANES Y PROGRAMAS DE VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO SEREMI
MINVU REGIÓN DEL BIOBÍO

MBL/GSF

DISTRIBUCIÓN:

- INGENIERÍA E INSPECCIÓN TÉCNICA SPA
- COLO COLO NUM.222 OF.1008 CONCEPCIÓN
- DIRECCIÓN DEL REGISTRO
- SECCIÓN JURÍDICA
- RGTOS. TÉCNICOS S.R.M.
- OFPA - SOLICITUD NUM. 221 -2024 - RRTT INT. 011